



COMUNICADO DE APERTURA DE CENTROS SOCIALES DE PERSONAS MAYORES DE LA REGIÓN DE MURCIA

Siguiendo las recomendaciones del Servicio Murciano de Salud, atendiendo a la situación epidemiológica actual en la Región de Murcia, con el fin de reducir el impacto del coronavirus en el segmento de población más frágil y vulnerable se PROCEDE, con carácter general, a la **APERTURA DE LOS CENTROS SOCIALES DE PERSONAS MAYORES DE LA REGIÓN DE MURCIA**, prestando solo los servicios de peluquería y podología con cita previa, siempre teniendo en cuenta las medidas higiénico-sanitarias establecidas.

NO se abrirán los Centros en los siguientes casos:

- **Centros ubicados en municipios declarados en Fase I.**
- **Centros que cuentan con casos confirmados de COVID-19 entre las personas usuarias de sus instalaciones, que no permitan garantizar su seguridad.**

Estas medidas entrarán en vigor el 6 de octubre y se prolongarán según evolución de la situación epidemiológica.

Firmado electrónicamente

DIRECTORA GERENTE IMAS

Dª Mª Raquel Cancela Fernández

